



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0685 - 2023/MDM-A

Morropón, 25 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°0437-2023/MDM-JDPSDH-GDS, de fecha 25 de setiembre del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina Programadas Sociales y Desarrollo Humano de la Gerencia de Desarrollo Social; resolución que consta de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del Artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Resolución Administrativa N°0485-2023-P-CSJPI-PJ, de fecha 12 de abril del 2023 la Corte de Justicia de Piura autoriza la convocatoria para las Elecciones de Jueces de Paz Titulares y Accesitarios para el periodo 2023-2026 en los juzgados de Paz del Distrito Judicial de Piura, bajo el Proceso de Elección Popular Ordinaria, encontrándose dentro de este el Juzgado de Paz:

- 1° Nominación Morropón
- 2° Nominación Morropón
- 3° Nominación Morropón
- 4° Nominación Morropón

Que, asimismo según la Ley de Justicia de Paz N°29824 y a lo normado en el Artículo 26° el Presidente de la Corte de Justicia oficia a la autoridad Local comunal o vecinal para que proceda a la elección de la Comisión Electoral;

Que, mediante Informe N°0437-2023/MDM-JDPSDH-GDS, de fecha 25 de setiembre del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina Programadas Sociales y Desarrollo Humano de la Gerencia de Desarrollo Social, comunica que, el día 22 de setiembre del 2023 se ha llevado a cabo Asambleas para elegir a los integrantes

Página 1 de 2

“Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0685 - 2023/MDM-A

Morropón, 25 de setiembre del 2023.

del Comité Electoral, que tendrán a cargo el proceso eleccionario de Jueces de Paz, adjuntando dichas actas de las Asambleas realizadas en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Morropón;

Que, contando con la visación correspondiente de Secretaría General, Asesoría Legal, Gerencia Municipal, y; en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al *Comité Electoral que tendrá a cargo el Proceso de Elecciones de Jueces de Paz Titulares y Accesitarios para el periodo 2023-2026 del Distrito de Morropón* el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
01	Presidente	LELYS PAOLA TORRES ESPINOZA.	46023620
02	Secretario	ABEL ROJAS CÓRDOVA.	43983270
03	Vocal	OLGA KATHERINÉ GRANJA SAAVEDRA.	47119263

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Programadas Sociales y Desarrollo Humano de la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable Informática y Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Morropón.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución a los interesados y áreas correspondientes, para los fines que corresponda de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Morropón
LIC. EDIN SULLÓN ARANDA
COLEG. 29834 - ALCALDE

Página 2 de 2

“Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana”